RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-1005

GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BIESS-OF-SGBD-042-2017 de 17 de noviembre del 2017,el abogado Medardo Efraín Urquizo Guevara, Secretario General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS, solicita la calificación de idoneidad del ingeniero Sergio Byron Bermeo Oliveros, como miembro externo del Comité de Auditoría del mencionado banco, designado en sesión celebrada el 26 de octubre del 2017;

QUE en el artículo 3 del capítulo I "Del Comité de Auditoría", del título X "Del control interno", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establece la conformación del Comité de Auditoría y se indica que para el caso del miembro del comité elegido por el organismo colegiado de fuera de su seno, éste debe contar con la calificación otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-1443-M de 22 de noviembre del 2017, se señala que procede la calificación del ingeniero Sergio Byron Bermeo Oliveros, como miembro externo del Comité de Auditoría; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones Nos. ADM-2017-13774 de 23 de octubre de 2017 y SB-2017-951 de 1 de noviembre de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Sergio Byron Bermeo Oliveros, con cédula de ciudadanía No. 170429861-9, como miembro externo del Comité de Auditoría del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS, designado en sesión de Directorio celebrada el 26 de octubre del 2017.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de noviembre mil diecisiete.

Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

Resolución No. SB-DTL-2017-1005
Página 2

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de noviembre mil diecisiete.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO